

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
~~PATENTES COMERCIALES~~



JCMR / IEAV



MAAN / nqi.-

DECRETO EXENTO Nº 8921 /

CAUQUENES, 12 DIC. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para Cambio de Contribuyente de: "VALERIA DE LAS MERCEDES PÉREZ YÁÑEZ", RUT.: 14.056.399-4, de la Patente de Alcoholes Rol. 400169.-.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Contrato de Compraventa Notarial de Especies y Patente Comercial.
 - ✓ Declaración Jurada sobre prohibiciones del Art. 4° de la Ley 19.925 de Alcoholes.
 - ✓ Informe N°281 del 31.10.2018 de Carabineros de Chile.
 - ✓ Certificado de Antecedentes para fines especiales.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas Alcohólicas.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- ✓ Que Don Roque Segundo Opazo Véliz RUT: 4.768.337.8, transfiere su Patente de Minimercado a la Sra. Valeria de las Mercedes Pérez Yáñez, RUT: 14.056.399-4.

D E C R E T O

1º.- APRUEBASE, el cambio de contribuyente de la patente de Minimercado ROL: 400169, quedando como titular de la misma: "VALERIA DE LAS MERCEDES PÉREZ YÁÑEZ", RUT.: 14.056.399-4.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales